

II TRAIL VILLANDÁS DE SALCEO - REGLAMENTO

La Asociación SAN ESTEBAN DE VILLANDÁS organiza el II Trail Villandás de Salceo que tendrá lugar el 20 de junio de 2026, con salida y meta en Villandás de Salceo, GRADO.

La prueba discurre, principalmente por el Concejo de Grado en un recorrido de unos 14,6 km aproximadamente y un desnivel de 577 m.

Por tratarse de una prueba de carácter popular tendrá un tiempo suficiente para que la mayoría de los participantes la puedan terminar y que será de aproximadamente 3 horas, en una SOLA ETAPA. Con salida a las 10:30 de la mañana y cierre de control en Meta a las 14:00 de la tarde.

NORMAS DE PARTICIPACION:

- Pueden participar todos los deportistas mayores de 18 años también deportistas entre 16 y 18 con autorización paterna.
- Todos deberán correr con un seguro en vigor (Es aconsejable poseer licencia federativa en montaña que cubra este tipo de actividades). Nadie podrá participar sin estar cubierto por un seguro.
- Todos los que se inscriban como federados deberán OBLIGATORIAMENTE presentar la licencia federativa en vigor en la recogida del dorsal junto con el DNI.
- La participación conlleva por parte de todos los participantes inscritos, el conocimiento y aceptación de este Reglamento, así como la cesión de los Derechos de Imagen al Organizador y la utilización de los Datos aportados para fines deportivos, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado.
- No obstante, la organización se reserva el derecho de admisión según la ley vigente.

INSCRIPCIONES

El periodo de inscripciones está previsto que se abra el jueves día 1 de abril de 2026 a las 22:00 horas y se cierre el 14 de junio de 2026 a las 23:59 horas. Esta fecha se podrá retrasar o comunicar la no apertura, en caso de surgir alguna causa de fuerza mayor. Se permite cambio de titularidad de los dorsales hasta 15 días antes de la celebración de la carrera en caso de que un corredor inscrito, por lesión o cualquier otro motivo, no pueda realizar la carrera.

El precio de las inscripciones será de 20 €. Los participantes que no tengan la licencia federativa correspondiente asumirán un sobrecoste en torno a 3 € para sufragar los gastos del seguro.

La inscripción incluye los derechos de participación y avituallamiento, dorsal con chip, detalle de inscripción (bolsa del corredor) y comida después de la carrera. Los acompañantes que quieran participar de la comida podrán hacerlo abonando previamente 8 €, que se canjearán por un vale que se deberá presentar a algún miembro de la organización.

Con la formalización de la inscripción se aceptarán todas las normas de este Reglamento, siendo obligación y responsabilidad del parte del corredor su cumplimiento.

MATERIAL OBLIGATORIO

Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía, en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de avituallamiento, y así sucesivamente al resto de puntos de líquidos y sólidos

MATERIAL OBLIGATORIO:

Ningún material se exigirá como obligatorio. Se recomienda llevar teléfono móvil con carga suficiente. Aun así, la organización, previo aviso a los corredores, podrá declarar cierto material como obligatorio, teniendo en cuenta circunstancias meteorológicas y de otros tipos que pudieran presentarse.

El principio de auto-suficiencia y el entorno de alta montaña donde se desarrolla la prueba conlleva la posible aparición de diferentes problemas para el corredor.

En caso de condiciones climatológicas adversas puede ser aconsejable u obligatoria la utilización del siguiente material: Pantalones o mallas largas, chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga, contenedor para reserva de agua de mínimo de 1,5 litro, manta térmica de 1,40x2 metros mínimo, venda elástica adhesiva para vendaje funcional, reserva alimentaria suficiente para superar la prueba. Bastones (el corredor no está obligado a llevarlos durante toda la prueba).

AVITUALLAMIENTOS

1º Avituallamiento (líquido y sólido) - km 5

En los avituallamientos se dispondrá de bebidas y alimentos que se deberán de consumir en el lugar de avituallamiento.

Se permite la asistencia por terceras personas a los participantes en las zonas de Avituallamiento, quedando totalmente prohibida la ayuda y asistencia a los corredores fuera de estos puntos.

- La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas y personal necesarios. Se contempla la presencia de vehículos oficiales, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados.

NORMAS GENERALES

- Se respetará en todo momento el itinerario marcado por la organización, quedando totalmente prohibido atajar o salirse del recorrido sin motivo justificado.
- El corredor está obligado en todo momento a seguir las indicaciones de los voluntarios, controladores y miembros de la organización.
- Queda totalmente prohibido tirar cualquier tipo de desperdicio al suelo, ensuciar o deteriorar el entorno por el que el corredor discurre (será motivo de descalificación).

- Es obligatorio prestar auxilio y ayuda a cualquier corredor que lo precise, informando a la organización de cualquier incidencia que se produzca.
- Para facilitar la labor de los controles y jueces, cada deportista deberá obligatoriamente llevar durante toda la prueba el dorsal facilitado por la organización visible en el pecho, sin doblar ni recortar.

RECORRIDO

Concejo de Grado: Comienzo en Villandás, Pico Borrayo, Santianes, Camín Real de la Mesa, Robleo, Rozallana, Villandás.

RETIRADOS Y ABANDONOS

Por motivos de SEGURIDAD, los participantes que se retiren o se encuentren en problemas deberán comunicarlo al control más próximo. Igualmente, otros participantes cercanos a un compañero que se encuentra en dificultades estarán en la obligación de socorrerle si fuera necesario, y notificarlo a cualquier miembro de la organización o servicio de socorro.

El participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique a los controles de zona, obligando a los equipos de socorro a iniciar su falsa búsqueda, deberán de hacerse cargo de todos los gastos originados por el contratiempo generado.

El teléfono del responsable de la carrera, con el que se podrá contactar durante la prueba en caso de urgencia/necesidad es: Miguel 649826593

MODIFICACION DEL RECORRIDO O TIEMPOS DE CORTE

Sin aviso previo y por causas mayores, la Organización se reserva el derecho a modificar el recorrido y los tiempos de corte por motivos de seguridad. En caso de condiciones meteorológicas desfavorables (gran cantidad de lluvia o nieve en altura, riesgo elevado de tormentas, niebla espesa o temperaturas elevadas) la hora de salida puede ser retrasada, variadas las barreras horarias o modificado el itinerario. Si no hubiera mejoría la prueba puede ser anulada.

SUSPENSION DE LA PRUEBA

Por razones de seguridad, y en caso de continuas condiciones meteorológicas adversas (tormentas, niebla, temperatura elevada), la Organización se reserva el derecho de suspender la prueba.

Por causas de fuerza mayor y en caso de suspensión de la prueba hasta 15 días antes de la fecha, la Organización realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado para permitir a la Organización hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

En caso de anulación por razones de seguridad o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

La participación, comporta la aceptación sin reservas del presente Reglamento publicado por la organización. Para todo lo no contemplado en este reglamento, solamente tendrá validez el criterio de la organización, que se reserva el derecho de interpretar o modificar el presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Comité de Organización, apoyado en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FEMPA.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera.

Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente este apartado del reglamento.